Martes 17 de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 662

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.............. $ 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " [illegible]

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

REDACCION

Manifiesto del Dr. Alsina

Publicamos á continuacion el manifiesto del Dr. Alsina declinando su candidatura para Presidente de la República.

Todo corazon honrado mirará este importante documento, como un acontecimiento notable para el pueblo Argentino.

La honradez y el patriotismo del Dr. Alsina, han hablado mas alto que sus legítimos deseos de dirijir á su pueblo; y al retirarse del terreno de la lucha, su última palabra es alentando á sus conciudadanos para combatir al enemigo comun.

En vista de este manifiesto; nuestro diario aparecerá, sin candidato, y se limitará en lo sucesivo á combatir la candidatura del Gral. Mitre.

He aquí el manifiesto: el pueblo, el mejor de los jueces fallará sobre él.

Al pueblo de la República

Cuando mi candidatura para la próxima presidencia de la República nació en el seno de varios pueblos argentinos, comprendí sin esfuerzo, todas las responsabilidades que, aceptándola, contraia; y estudiando, con ánimo sereno, las necesidades de la época, pensé que poseía la voluntad y el patriotismo bastantes para responder dignamente á las esperanzas de la Nacion.

No fué un sentimiento de vanidad pueril, el que me indujo á presentarme como candidato.

Mi aspiracion era fundar un gobierno que abriese para la República una época de reparacion, llamada á cicatrizar las heridas del pasado; dar una solucion pronta y conveniente á varias cuestiones de órden social y político que no han sido afrontadas todavia; disipar, prudentemente, las nubes, mas ó menos cargadas, que hoy oscurecen el horizonte político de la patria; promover la reglamentacion de las intervenciones, haciendo desaparecer el arbitrario que puede convertirlas en armas de venganza ó de partido; complementar, con la ley de capital, la organizacion constitucional de la Nacion; garantir la vida y la propiedad de los habitantes de la campaña, planteando un sistema sério, que fuese capaz de darnos resultados decisivos; asegurar á los pueblos, como á los hombres, el ejercicio de los derechos políticos que la constitucion consagra, respetando, en todas las situaciones, la autonomía de los unos y la personalidad de los otros; levantar la soberanía de la inteligencia, hermanada con las virtudes cívicas, sobre los resentimientos del pasado; hacer efectiva la igualdad ante la ley, base necesaria de todo Gobierno moral y justiciero; y, por último, aceptar el concurso franco y leal de todos los argentinos que quisiesen tomar parte en esa obra de interés comun, á la sombra de la bandera de la patria, y al amparo de la ley, igual é inflexible para todos.

Tal era mi programa.

Estudiando hoy, friamente, la situacion electoral de la República he llegado á convencerme de que debo retirar mi candidatura, por que ella no tiene el apoyo necesario para que triunfe.

Ahora bien: habiendo dado lugar la presentacion de aquella, á una lucha ardiente y apasionada, sobre todo, en la Provincia de Buenos Aires; habiendo ido á ella mis amigos políticos con todo el fuego de una conviccion profunda, sin economizar ni esfuerzos, ni sacrificios, deb manifestarles cuales son las razones de mi determinacion, para que ni sospechen que me he sentido acobardado por el carácter de la lucha, ó que he desfallecido ante las dificultades que encontraba en mi camino.

La falta de perseverancia, como la falta de valor cívico, en los momentos supremos, es algo mas que un error en los hombres públicos; pues los presenta como incapaces para dominar una situacion difícil, ó para caer dignamente con su bandera y con su partido.

El hombre, pues, que, como yo, consintió en que su candidatura fuése levantada, produciendo una situacion violenta y comprometiendo á su partido, debe presentar la prueba de que, si separa su nombre de la escena política, es porque así se lo impone una situacion creada por la voluntad de sus mismos conciudadanos.

Despues de la proclamacion de mi candidatura en la Provincia de Buenos Aires, y despues del triunfo espléndido que alcanzaron mis amigos en la eleccion nacional de 1.° de Enero de 1873, escribiendo desde entonces mi nombre en la bandera que llevaron á los comicios, se siguieron en todas las provincias movimientos de opinion, mas ó menos importantes.

Al mismo tiempo que la opinion espontánea de los pueblos del Interior, manifestaba asi sus simpatias por mi persona, en Buenos Aires se iniciaba y se empeñaba una lucha desesperada y sangrienta, que absorvia la atencion y los esfuerzos de mis amigos, dando esto por resultado, que se abandonasen las posiciones conquistadas.

Comprendo bien que soy el menos aparente para juzgar el carácter de la cuestion electoral en la Provincia de Buenos Aires, y para determinar las causas que han dado lugar á que degenere en desesperada y sangrienta.

Sin embargo, tengo fé inquebrantable en el fallo de los hombres ó de las generaciones imparciales.

Tarde ó temprano, él vendrá á absolver á mi partido y á responsabilizar á aquellos que fueron los primeros en corromper las conciencias, en reclutar estrangeros nacionalizados, en armar á sus afiliados y en congregarlos para escuchar la palabra incendiaria de los apóstoles del ódio, llevada por primera vez al seno candoroso de las poblaciones rurales.

Aunque las condiciones desfavorables, en que mi candidatura se encontraba, no me eran desconocidas antes del dia fijado para las últimas elecciones nacionales, pensé que debia esperar su resultado en toda la República, para tomar, una vez conocido, la resolucion que el patriotismo y la prudencia me aconsejasen, desde que el significado de aquellas, allí como aquí, respondia visible y lójicamente á los resultados y á los propósitos del nombramiento para electores de Presidente.

Ahora bien: la eleccion tuvo lugar. Mis amigos políticos del Interior solo triunfaron en Catamarca y la Rioja, cuyos votos, unidos á los de Buenos Aires, ni se aproximan siquiera á la mayoria constitucional.

Los sostenedores de la candidatura del Dr. Avellaneda, triunfaron en nueve secciones electorales, siendo de notar que, en todas ellas, con escepcion de Corrientes, faltó la lucha, porque no habia opositores ó porque estos se abstuvieron.

¿Qué hacer entonces en presencia de una situacion que se presentaba tan clara y definida ante mi espíritu tranquilo? ¿Dejarme arrastrar por la codicia del mando ó, mejor dicho, por el deseo insensato de no perder mi calidad de Candidato?

De ninguna manera: el patriotismo, el amor á las instituciones, mis compromisos como hombre de partido y la imborrable gratitud que debo á mis amigos, me colocan en el caso necesario de desaparecer de la escena política como candidato.

Y esta resolucion, pongo á Dios por testigo de la sinceridad de mis palabras, ni mortifica mis sentimientos, ni lastima mi vanidad como hombre.

En las luchas de la democracia, por cruentas y apasionadas que sean, no hay ignominia en caer vencido por la opinion estensible de la mayoria; y anticiparse prudentemente á los sucesos, cuando se pierde la esperanza de alcanzar una solucion favorable, es un deber de patriotismo que levanta á los candidatos sobre las preocupaciones vulgares.

Por el contrario: hacer de una alta cuestion de interés público, una cuestion mezquina de capricho; seguir aceptando de los amigos políticos, nuevos sacrificios de bienestar y hasta de sangre, estériles, por que no conducen al propósito anhelado, y prolongar una situacion tirante, cuyo término no podrá ser todo, menos el triunfo de la bandera enarbolada, es antoponer la persona á la patria querida, es un egoismo culpable, es un delito de lesa patria, que, si las pasiones del momento justifican y hasta aplauden, la voz severa de la historia condenaria algun dia, fria é inexorable.

Tal es la situacion, que la fuerza de los sucesos ha creado.

Ocultarla á los ojos de mis amigos, para fomentar en sus corazones esperanzas que deben considerar perdidas, seria indigno de un hombre que les debe, ante todo, la verdad, y que en ningun caso pagaria con el engaño sus esfuerzos generosos por llevarlo á un puesto, que solo está reservado á la honradez, á la virtud y al patriotismo.

Ahora bien: dada la situacion referida, y que importa dejar consignado, que todo esfuerzo para hacer triunfar mi candidatura seria estéril, ¿qué hechos, y qué medios podrian modificarla?

¿El empleo de los resortes oficiales?

Ni los tengo, ni los quiero; y si hay algo que me halague al fin de esta jornada aun cuando su desenlace sea retirar mi nombre de la lucha, es que este solo ha sido pronunciado como candidato entre el murmullo imponente de las olas populares, mas ó menos agitadas al impulso de sentimientos generosos y de aspiraciones purisimas.

¿Los medios violentos?

Puedo declarar, bien alto, que para rechazarlos como instrumento electoral, no me faltó la abnegacion un solo instante.

Llamo á juicio mi conciencia, y ella no me acusa ni de haber intentado, siquiera, conmover ó modificar por la violencia y el escándalo situaciones que fuesen hostiles á mis intereses de candidato.

¿El oro, para la compra de influencias electorales?

Prescindiendo de que me hallo muy distante de hacer á los pueblos argentinos, la injuria atroz de suponer que su voluntad y su conciencia tengan precio, debo declarar que el partido que me sostiene arranca su fuerza de las masas populares y que estas no se hallan en condiciones de comprar voluntades ni conciencias, porque solo poseen la riqueza del corazon y del alma: riqueza que se manifiesta de una manera sublime por el sacrificio, por el desinterés por la fé y por la consagracion á una idea en que creen encarnada la ventura de la patria que idolatran.

Ademas: la aspiracion de los argentinos debe ser fundar Gobiernos populares y verdaderamente representativos; y el oro solo puede darnos oligarquias ó señores feudales, mas antipáticos á la índole de nuestras instituciones que esas mismas Monarquias absolutas que van cayendo, una á una, á los piés de la idea republicana.

Mas despues de haber retirado mi nombre de la lucha, surgia esta nueva dificultad.

¿Qué hacian el candidato y su partido? ¿Se abstenian, ó llevaban su contingente para robustecer el poder de uno de los dos que quedaban frente á frente?

Teniendo en cuenta los antecedentes del doctor Avellaneda, su ilustracion reconocida, y las afinidades que existen entre el partido que lo sostiene y el que me honró designándome como candidato para la presidencia futura, no he vacilado en ofrecerle mi concurso.

Y aquí cumple á mi lealtad declarar que para renunciar mi candidatura, y para ofrecer mi apoyo á la del Dr. Avellaneda, no han precedido ni pactos, ni alianzas, ni transacciones.

La única base que he convenido con el Dr. Avellaneda es constituir, unidos sus amigos á los mios, que quieran acompañarme, un gran partido nacional, que atraiga á su centro los elementos dispersos de los otros, que gobierne con la constitucion en la mano, y que, fuerte por su origen y por los elementos viriles que lo constituyan, sea capaz de consolidar la paz, de fomentar el progreso, y de garantir la libertad en todas y cada una de las provincias argentinas.

En las discusiones que preceden á la solucion de cuestiones que influyen de una manera decisiva en los destinos de un pais, como la designacion del primer magistrado, los hombres, del mismo modo que los partidos, tienen el deber de prestar su ayuda al candidato que mas garantias les ofrezca, y que mayores probabilidades presente de fundar un gobierno moral y eminentemente argentino que levante la constitucion sobre todas las cabezas, la ley sobre todas las aspiraciones.

Ademas: dividiéndose el sufragio entre tres candidaturas, se debilitaria estérilmente la fuerza de opinion que debe acompañar al primer magistrado, porque el fallo definitivo corresponderia probablemente al Congreso, quedando así desnaturalizado el orígen popular de la eleccion, que es lo que dá al favorecido por la mayoria el prestigio y el respeto que necesita para gobernar.

Por normal que sea la época que una nacion atraviese, conviene que la primera autoridad del pais suba rodeada por el mayor número de voluntades.

Dada nuestra situacion política, con sus amagos fatales de complicaciones internacionales, el Presidente futuro de la República debe contar con todos los elementos de órden y de gobierno, para que le sea mas fácil poder hacer frente á aquellas, salvando, en todos los casos, el honor nacional, y los intereses lejítimos del pais.

Privarle de los votos de Buenos Aires, cuando estos no pueden modificar, en mi provecho, el resultado final de la eleccion: negarle el concurso de la opinion del pueblo de Buenos Aires, casi indispensable para gobernar con eficacia, seria sacrificar á sentimientos apasionados los intereses permanentes del Pais.

No puedo, ni debo contribuir á semejante resultado, porque quedaria reducido á las condiciones ingratas de los aspirantes inflexible y confundidos con esos espíritus indóciles á las leyes de la democracia que se imaginan en sus vertigos de ambicion sin límites, que son los únicos dignos de imprimir direccion á la nave del Estado, ó que han recibido de Dios el derecho de gobernar á los pueblos.

Bien, pues: si mis amigos políticos sienten por mi, verdadera estimacion, si creen que tengo títulos para hablarles en nombre de las conveniencias generales; y, especialmente, invocando las tradiciones del partido autonomista de Buenos Aires, abandonen mi nombre como bandera y formen un gran partido Nacional con los amigos políticos del Dr. Avellaneda.

Procediendo así, se presentarán ante la República inspirados por el patriotismo, y, sobre todo habrán lanzado un desmentido solemne á los que, pretendian que mis amigos políticos formaban un partido personal, sin mas vinculo moral que la adhesion á un hombre.

Ha llegado, pues, el momento de la prueba.

A un lado las afecciones personales, y que nadie crea en la existencia de los hombres *necesarios*.

Salvense los principios, consérvense unidos mis amigos para las luchas del futuro, resistan con vigor, al partido que representa la federalizacion de Buenos Aires, y miren como un accidente insignificante que el candidato se pierda.

Por lo que á mi respecta; satisfecho con el recuerdo de haber sido llamado por mis compatriotas al gobierno de Buenos Aires, y á la Vice-Presidencia de la República; seguro de contar con la mayoria del pueblo de Buenos Aires, al cual tanto debo y tanto quiero; distinguido por el cariño de mis amigos políticos á quienes acompañé siempre en los momentos mas difíciles de nuestra vida política, hasta afianzar la union nacional sobre bases inconmovibles; honrado por las manifestaciones inequívocas de adhesion que he recibido de la gran mayoria de los Gefes del Ejército Argentino, y, lo que es mas, sin esos odios que amargan la vida por que envenenan el alma—Retiro mi candidatura para la Presidencia de la República.

Buenos Aires Marzo 15 de 1874.

ADOLFO ALSINA.

La transaccion

He ahí la palabra que hace dias viene repitiendose de boca en boca y que es al mismo tiempo el tema obligado de todo el mundo político en que vivimos.

Las razones que impulsan al pueblo en general á preocuparse del hecho que puede producirse mañana respecto á la transaccion política entre alsinistas y avellanedistas, entre nuestro candidato y el Dr. Avellaneda, son indudablemente trascendentales ó importantes no solo por la naturaleza del caso, sino que tambien, por la índole y los impulsos de ambos centros politicos ó partidos.

Es verdad que entre Alsinistas y Avellanedistas hay una tendencia cosmopolita diremos así, puesto que entre ambas falanges se diseña de un modo concluyente la idea de combatir al general Mitre, y oponerse al triunfo en la República del funesto caudillo de nuestras desgracias y desastrosas guerras. Pero tambien es verdad que ambos á dos se distinguen y diferencian en que el uno solo representa la idea abstracta del poder nacional, y el otro sin rechazar la idea originaria de la nacionalidad argentina, ni menoscabar el espíritu del gobierno general de la República, encierra en sí las tendencias y aspiraciones de las provincias argentinas, su autonomia y libertades municipales y de localidad.

Sin embargo, apesar de todo, la fusion de estos dos partidos no es contradictoria ni imposible.

Su modo de ser no los separa de tal manera que la transaccion no pueda efectuarse y hacerse práctica. No asi entre cualquiera de estos dos partidos triunfantes hoy en la República y el del General Mitre.

Entre cualquiera de los dos partidos que dejamos indicados y el del General Mitre, es imposible esa transaccion y la fusion con él es imposible é impracticable.

Pero la transaccion entre alsinistas y avellanedistas tiene los peligros que no es posible desconocer, y que hace necesario estudiar y tener en cuenta para no favorecer al enemigo capital en nuestro pais al progreso de los pueblos y al afirmamiento de las instituciones libres en la república como lo es el funesto partido del general Mitre.

Y ese peligro no solo existe en Buenos Aires, sino que tambien en las provincias del Norte.

Aquí con ella ambos partidos son fuertes y decididos, aquí con ella el nervio de ambos círculos es robustecido por el impulso de convicciones profundas, la necesidad de combatir una oligarquia funesta y tradicional que hace veinte años viene perturbando nuestro pais, y atrayendo sobre él los mas funestos resultados y contrastes.

Pero, asi mismo la índole y naturaleza de ambos partidos es distinta y sus aspiraciones marchan en oposicion y si se quiere, por distintos caminos.

El uno solo representa la aspiracion nacional, y el otro sin rechazar esa aspiracion y alimentandola al mismo tiempo, busca á la vez la autonomia de los pueblos, tiendo enerjicamente al desarrollo de su progreso y libertades locales, se hace mas espontáneo y practico en la vida del pueblo haciéndose mas genuino y determinado.

El peligro pues de una transacion entre Alsinistas y Avellanedistas, esta en que surgiendo el Dr. Avellaneda como el producido de una razon de estado y de la alianza de ambas fracciones políticas, las ideas y tendencias del partido Alsinista se neutralicen y esterilesen en ese período constitucional que nos dé el gobierno entonces, del Dr. Avellaneda.

En este caso, la transaccion seria funesta y funestisima para nuestro porvenir y nuestra fuente de riqueza y adelanto.

Ademas, burladas las aspiraciones determinadas de los pueblos argentinos, y humillados los impulsos de sus propios esfuerzos, el resultado de la transacion seria nulo y sin objeto plausible y determinado.

Estos peligros son los que nos hacen traer á tela de juicio las versiones que corren en el pueblo, y que se agitan entre los que no estando al corriente de la evidencia de un hecho que aun no se ha consumado, se viene ofreciendo á los círculos políticos como el tema obligado de sus discursos diarios y de interés.

Estudiando pues la cuestion, procupandonos á nuestra vez, de ella y aceptando como probable lo que se supone como tal en el pueblo, nosotros cumplimos con nuestro deber, y al hacerlo seremos lo mas esplícito que nos sea posible, y espondremos con conciencia nuestra opinion y si se quiere, hasta nuestras dudas.

Para nosotros, despues de las premisas que aceptamos en nuestro exordio, la transaccion es uno de esos pasos políticos y peligrosos que no es posible ni atacarlo, ni defenderlo en el primer momento, ó que pueden atacarse y defenderse con probabilidades y aun razones poderosas y convenientes.

Pero, si eso es posible no es lo mismo encontrar la razon del problema popular y espontaneo que ofrecen los partidos en sus impulsos, en sus sacrificios, en su entusiasmo; por último, en la naturaleza del credo político que los alienta y da calor y vida en lo propaganda de sus propósitos y bandera.

No es fácil en verdad, poder decir al pueblo entusiasmado por un candidato llevado del calor de sus propias aspiraciones -Vd. que hasta hoy ha hecho flamear la bandera de su candidato, renuncie á él y en su lugar proclame ahora otro candidato y además, aquel que no hace veinte y cuatro horas combatiamos á la vez que trabajamos por el triunfo del nuestro.

Es preciso pues, convenir en que bajo este punto de vista la transaccion es dificil en sus efectos prácticos y en el logro de los propósitos que pueden hacerlo aceptable de los partidarios alsinistas.

Y si esto es una verdad, convendriamos entonces, en que si la transaccion es posible y aun conveniente, el modo de realizarla es un problema difícil y un arcano que solo pueden resolver el tiempo y los efectos funestos ó felices de una realizacion.

Este problema es tanto mas dificil de resolver cuanto mas heterojeneos y multiples son los elementos que siempre caracterizan los partidos populares y de nobles y grandes aspiraciones. Y ese tipo lo encontramos perfectamente caracterizado en el partido alsinista y en sus prohombres y en su pueblo.

Los alsinistas se distinguen por su independencia y espontaneidad.

Ellos son esclusivamente cosmopolitas y espontáneos.

No así el partido que sostiene la candidatura oficial y de las provincias del Norte, ni el partido oligárquico del general Mitre.

El uno se distingue por la parsimonia y frialdad de sus hombres y aun por su indiferiencia en sus propósitos políticos. En él solo se vé la idea de una aspiracion gubernista y conservadora de una falange absorbente pero plástica como aspiracion popular, aunque bien definida como aspiracion y tendencia política de muchos hombres de estado y poderosas personalidades ó inteligencias.

El otro, el del General Mitre, se distingue por su radicacion en la persona de su hombre y de su oraculo, ofreciendose ante el pueblo argentino como una falange organizada de individuos, que solo representan las aspiraciones de un hombre y el conjunto híbrido en política, de muchos hombres especuladeres, poderosos y ricos, avesados á los grandes negocios en el estado, pero, sin arraigo en el corazon del pueblo, ni en su credo, ni en sus mas intimas y espansivas aspiraciones y esperanzas.

De estas distintas fases que nos ofrecen los partidos en accion, nacen indudablemente los peligros que puede traernos la transacion y que talvez, esta en las manos de los gefes de los dos partidos legales, diremos así, el evitar y salvar en las ardientes y decididas aspiraciones que los acerca ó los une en estos momentos.

Sin embargo, tambien nosotros estamos en el deber de llevar á la hoguera de este gran fuego que se llama lucha política, nuestro grano de arena, y las manifestaciones de nuestra conciencia y leales aspiraciones.

Tambien nosotros estamos obligados á contribuir con la lealtad de nuestra ruda franqueza y palabra, á evitar el escollo que apuntamos; y los males que tememos para el porvenir de nuestro país y de nuestro partido.

Es por esto tambien que empezamos hoy á ocuparnos seriamente de lo que se susurra en el pueblo y se hace circular como cierto entre los círculos militantes.

Si la transaccion es un hecho, ella suponemos debe efectuarse bajo la impresion de un solo deseo—**Matar la funesta candidatura del General Mitre y hacer imposible en nuestro pais el gobierno por mas tiempo de la oligarquía esplotadora y mezquina, robustecida en las altas regiones del poder que há esplotado y pretende ahora volver á él.**

Para esto es necesario no olvidemos por un momento que los pueblos son apasionados y violentos en la esplosion de sus deseos y aspiraciones mas vitales; es necesario no desconozcamos la tendencia de nuestro partido; y las necesidades que sentimos y se sienten en el pueblo de caracterizar en su vida interna, las tendencia de nuestra carta federal, su autonomia, y la halagadora y vivificante de nuestra bandera en tesis general.

Si olvidamos estas fases por decirlo así, nos perderemos indudablemente y trabajaremos sin quererlo, para que el cesarismo se entronice en la república, y tengamos que aceptar la dictadura de un hombre como un dique á la guerra civil ó á las esplosiones naturales de un pueblo oprimido y burlado en sus propósitos.

Preveer estos escollos y peligros será indudablemente el deber de los hombres que acaudillen al pueblo; y para nosotros, será de hoy en adelante el propósito de nuestros esfuerzos y el tema obligado de nuestro escritos.

Mientras tanto, observaremos los sucesos y analizaremos todo aquello que nos ofrezcan de importancia los diceres ó las noticias mas ó menos caraterizadas ó importantes que se susurren entre el pueblo, y se tenga como probable entre los círculos militantes.

En nuestro número siguiente seremos mas esplicitos y fijarémos de un modo mas determinado nuestras ideas y suposiciones.

En este sentido seremos leales con el pueblo y buscaremos con frialdad si nos es posible la resolucion de tan arduos como trascendentales problemas políticos.

Los sucesos de la Rioja

Mientras corran rumores de los desastres sufridos por las fuerzas del Gobierno de la Rioja y del tristofin de este último, la atencion pública tiene fija su mirada, en este pedazo de tierra argentina, á donde se desarrollan dramas que forman y cuyo desenlace puede atacar de un modo directo la estabilidad de las institucione, y el respeto que se debe al órden público.

No sabemos si el Gobierno Nacional, tiene datos oficiales y exactos sobre el fusilamiento del Gobernador Gordillo, por una turba hambrienta de sangre humana que se dice encabezada por el caudillo temible y sanguinario de los llanos de la Rioja, y apoyada por las fuerzas nacionales al mando del Coronel Gordillo, tio de la víctima.

Creemos mas bien que semejante atentado á la moral, ataque tan directo al poder, no se haya efectuado, y que solo sean rumores sin fundamento, lanzados por diarios, empeñados en desprestigiar la autoridad nacional, haciéndola aparecer como cómplice en una revolucion contra la autoridad legalmente consituida.

Mas si por desgracia estos rumores, toman un tinto de realidad, será necesario que el Sr. Sarmiento, haga oir su voz de Presidente de la República, sin miramiento de ninguna clase, al candidato que se dice sostienen esos salvajes amotinados, ni á sus propias pasiones, que demasiado se han dejado sentir en todo el territorio de la República.

No es el tiempo en que un gefe nacional puede hacer y deshacer impunemente de las provincias en que se encuentra por mas que esos precedentes se hayan establecido por el general Arredondo.

Si el presidente Sarmiento, ahogó con su poder á este último que amenazaba levantarse potente por su despotismo y sus intrigas, no es justo descanzar en la paz del bienaventurado, á aquel, que está manchando la bandera nacional, y haciendo de la autoridad que inviste, en juguete de sus malas pasiones.

La Nacion, con su autoridad moral está obligada á velar por el órden todo el territorio de la República, y si se permiten tantos atentados, tan ilegales, tanta audacia para marchar en el camino del mal, habremos dejado de ser hombres ligados por el vínculo nacional, para convertirnos en pobres seres aislados, sin proteccion, sin apoyo, sin leyes, sujetos á los avances de cualquier desventurado, q' creyendose fuerte por las fuersas de que dispone, quiera aprisionar los corazones y encadenar el pensamiento.

El Gobernador de la Rioja, en reiteradas notas, ha comunicado al Presidente Sarmiento, la irregularidad del Coronel Gordillo, sus manejos anti-constitucionales, y hasta su falta de respeto á las autoridades del pueblo en que estos momentos se encuentra, si ese gefe no ha sido destituido, si no se ha mandado levantar sumario á la brevedad posible para esclarecer los hechos y dejar bien constatados los acontecimientos es sin duda porque el Presidente Sarmiento, quiere con este último acto de barbarie, sellar su Gobierno irregular y de despropositos constitucionales.

Cuando un gobernador de provincia, con la autoridad moral que inviste, denuncia hechos que son faltas á la moral pública, cometidas por un subalterno del gobierno general, no es mandando á este subalterno retirarse á unas cuantas leguas de la capital, como debe atenderse las justas quejas, las protestas contra él elevadas por una autoridad bien alta en una provincia.

No es colocandole en condiciones de llevar adelante sus tendencias y sus miras estúpidas, como se castiga al que obra fuera de la esfera de sus atribuciones.

No nos importa cual sea el bando á que pertenezca el Coronel sedicioso, quére mos que la moral se salve á todo trance, por eso pedimos el castigo del criminal.

La conducta de este Coronel, si es apoyada por el Gobierno, es el cambio por el General Arredondo.

Si los acontecimientos que se desarrollan, tienen por final la muerte del Gobernador de la Rioja entonces la *corona de gloria política* del Presidente Sarmiento tendrá un laurel mas.

Esperemos entre tanto, la confirmacion de los rumores que corren.

La última nota pasada por el Gobernador Gordillo, la publicamos á continuacion:

Rioja, Febrero 20 de 1874.

Al Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, General Martin Gainza.

Este Gobierno tuvo el honor de imponer detalladamente al Ministerio de Guerra, para que se sirviera elevarlo al conocimiento del señor Presidente de la República, de los sucesos ocurridos en esta capital, en la madrugada del 29 del mes pasado, en que un movimiento revolucionario, apoyado en las fuerzas nacionales, estacionadas en esta provincia, puso en inminente peligro la tranquilidad pública y la existencia de las autoridades contituidas, felizmente salvadas por el esfuerzo patriótico del pueblo.

El Ministerio de V. E. respondiendo á los reiterados reclamos que el Gobierno de la Rioja le ha hecho en repetidos partes telegráficos, para que tomase las medidas conducentes a evitar la produccion del atentado sin ejemplo en nuestra historia, cometido por dos gefes militares aquien el Exmo, Gobierno de la República confió la bandera y las armas nacionales, le aseguro positivamente en telégramas que tiene á la vista, de que el órden público en esta Província, no seria en adelante perturbado con la presencia de las fuerzas á las órdenes del Sr. Coronel D. José O. Gordillo, á quien se habian impartido instrucciolas mas severas al respecto ordenando á este Gobierno, en consecuencia, el lincenciamento inmedíato de las fuerzas movilizadas para asegurar la paz y garantir su existencia.

El gefe de las fuerzas nacionales despues de ser rechazado en su ataque al *Principal*, sin recibir hostilizacion alguna por parte del gobierno, que cumplió estrictamente con las superiores disposiciones del Sr. Presidente de la República, trasmitidas en aquellos momontos por telégramas oficiales del Ministerto de V. E., salir de esta ciudad con las fuerzas á sus órdenes á estacionarse en el Chañar, punto distante 40 leguas de esta capital, donde tiene actualmente la fuerza nacional su campamento general; pero llevando consigo, apesar de los reclamos del gobierno, á todos los cabecillas promotores principales de la sangrienta revolucion del 29.

Apenas el Caronel Cordillo con sus fuerzas arribó á los departamentos de los *Llanos*, la alarma y la desconfianza se produjo en aquellas poblaciones cuyas autoridades, justamente conflictadas, se dirijian á este gobierno casi diariamente, manifestando el peligro de una perturbacion del órden público, pues los cabecillas principales de la revolucion, asilados en el campamento de las fuerzas nacionales, esparcian voces subversivas y amenazantes contra el gobierno y demas poderes públicos de la provincia.

De todos estos incidentes he dada cuenta inmediatamente á V. E., absteniéndome de tomar medida alguna para salvar la paz pública, amagada de nueva por la repeticion de sucesos que el gobierno de la nacion me aseguraba no volverian á producirse, con las medidas que habia adoptado, con las cuales mi gobierno debia tener como tiene, la fé y la confianza que le inspiran la política y los actos del señor presidente de la república.

Pero desgraciadamente, señor ministro, los hechos que en estos momentos tienen lugar en los departamentos guardados por las fuerzas nacionales corroboran de una manera dolorosa, los temores, que este gobierno abriga respecto de la presencia de los gefes de esas fuerzas en esta provincia, los cuales vuelven de nuevo á traicionar la confianza que el señor presidente mantiene en ellos.

La ley que la H. C. acaba de sancionar, en vista de los partes oficiales remitidos al Gobierno por las autoridades de los *Llanos*, dándole aviso de que los mismos cabecillas de la revolucion del 19, han asaltado la Comandancia y Juzgado de Paz de *Belgrano*, apoderándose de aquel departamento con fuerza armada; partes que me permito adjuntar á V. E., acompañados de la ley á que acabo de referirme, instruirán al Exmo. Gobierno de la República, de que la sedicion esté producida en la Provincia, siempre amparada y protegida por las armas nacionales, á las órdenes del coronel Gordillo, en momentos en que el gobierno, obedeciendo las disposiciones del de la nacion, se encontraba con la fuerza policial indispensable para mantener el órden en esta ciudad.

Los revolucionarios deben á la fecha haberse apoderado quizáz de tres departamentos de los *Llanos*, porque sus autoridades están en la imposibilidad de resistirles, por falta de armas y de otros elementos, que no es posible mandarles en el momento, y porque aquellos cuentan con las armas y la influencia positiva que alli ejerce la fuerza nacional.

El gobierno, sin embargo, toma con actividad las medidas necesarias para dominar y vencer la rebelion, movilizando fuerzas en número bastante para este objeto, mientras el Exmo. Gobierno de la nacion, asume el rol que le corresponde en presencia de tamaño escándalo; pues me asiste la conviccion de que, la autoridad nacional, sabrá reprimir con energia el crímen, sea cual fuere el que lo haya cometido, ensangrentando á un pueblo que tantos respetos merece por su debilidad y su infortunio.

Despues de haber impuesto á V. E. de los sucesos escandalosos de que es nuevamente teatro la Provincia de la Rioja, saludo al Sr. Ministro con mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

PEDRO GORDILLO.

"La Nacion" calumniando

Damos gustosos cabida en lugar preferente de nuestras colunas alas signientes lineas con las cuales el señor Nazar desmiente las calumnias de "La Nacion,,.

Nuestros lectores, juzgarán de que parte esta la razon, los señores Nazar estan mas arriba que los groseros últrajes con q' se ha querido enlodarlos.

Quede constatada una vez mas que la "Nacion,, vive de la calumnia

Señor Redactor:

Me tomo la libertad de remitir á Vd la adjunta carta que en la fecha dirijo al Sr. Redactor de la "Nacion" y no dudo que vd querrà honrrarme haciendola aparecer en las columnias de su diario como una esplicacion que en mi carácter de funcionario, me hé creido obligado á dar.

Agradezco desde su entu atencion, me es grato repetirme de vd. Sa y S. S.

Miguel Nazar.

Despacho Marzo. 16[74.

Señor Redactor de la "Nacion."

Acabo de leer en su diario (número 1229) la transcripcion de una denuncia calumniosa que hace la "Pampa", bajo el rúbro de "Proteccion á la familia."

No puedo menos que aplaudir el que un diarista cumpla su deber, fustigando á los malos funcionarios, y sacando á la luz pública sus vicios y cohechos. Pero no puedo menos que reprobar con energia que un diarista sin valor para cumplir este rudo deber, se muestre cobarde ejerciendo el bajo rol de un despreciable calumniador.

Y como á nadie consta que haya calumnia en la referida denuncia, voy á probar á vd. que la hay, para que tambien lo sepa el público.

Mi hermano D. Benjamin solo tiene *veintiuna acciones* (21) en la empresa del gas, mientras que hay otros que tienen hasta *diez mil* (10,000.)

El alumbrado público por la nueva empresa ha sido contratado con la Municipalidad *mucho antes que ocurrieran los actuales hechos y muchos antes que yo entrase* en esa corporacion.

El acta 43 de la seccion del 30 de Octubre del año ppdo. (paj. 253) consta que nombrado yo para formar parte de la seccion de seguridad, me escusé en razon de tener la referida seccion que entender con la empresa consumidores de gas, de cuya comision directiva hace parte mi espresado hermano.

Creo, Señor Redactor, que con lo espuésto quedarán vd. y el público convencidos, de que efectivamente hay calumnia en las líneas á que me he referido.

Saluda á Vd. S. S.

Miguel Nazar.

Despacho Marzo 16 de 1874.

Actualidad

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1873.

Al Administrador de "La Pampa."

Desde la fecha me borrará vd. de la lista de suscritores á ese diario.

Las calumnias ó insultos groseros que contiene el artículo del domingo bajo el rubro de "Holocausto á las candidaturas", contra el coronel Gordillo, mi señor padre,—hombre sin mancha en su larga carrera militar, serán levantadas muy luego por los tribunales competentes, castigando al deslenguado insolente, cuya baba inmunda está muy lejos de manchar las presillas y el honor militar de ese viejo veterano.

Leandro Gordillo.

Noticias del dia

La Universidad—Se ha postergado la apertura de las aulas de este establecimiento, hasta el 1 de Abril por disposicion del Sr. Rector en atencion á que en estos momentos, se ocupan, tanto él como los Sres. cátedraticos de introducir y organizar el nuevo plan que les corresponde.

Aplaudimos frenóticamente á los que, descuidando la cuestion que tenia absorbida la atencion pública, la cuestion *electoral*, emplean su tiempo en cooperar al desarrollo de la inteligencia y la instruccion.

Bien necesitaba nuestra Universidad, una reforma séria como la que se trata de introducir; necesidad imperiosa que ha sido ya manifestada y discutida en algunos artículos publicados en la "Revista Uuiversitaria,, por jóvenes inteligentes y laboriosos.

Barado—Se nos dice que el vapor de guerra "Pampa" se encuentra barado mas arriba de Higueritas.

No garantizamos la noticia, por carecer de entera seguridad.

El "Espora"—Tambien se nos dice haber llegado á nuestro puerto este vapor de guerra procedente del Paraguay.

En la Boca—El Domingo por la tarde tuvo lugar una reyerta entre vigilantes é italianos, resultando uno de aquellos, muerto.

Estos hechos se repiten con frecuencia en la Boca....¿no habrá algun medio de evitarlo?

Herido—En la tarde del dia de antiyer tuvo lugar un escándalo en un bodegon situado en la calle Lorea esquina Chile.

Dos individuos se trabaron en una cuestion cuyo objeto no conocemos. El hecho es, que despues de dirigirse algunas palabras torpes, se fueron á las manos, resultando despues de una corta lucha, uno de ellos herido gravemente, siendo inmediatamente conducido en camilla al Hospital.

Luego fueron llevadas dos mugeres, ante la autoridad para que prestasen declaracion sobre lo ocurrido.

Un lechero—Ha sido herido en un brazo por unos individuos que lo asaltaron cerca de la quinta de Lanús, segun él dice, con el objeto de robarle el poco dinero que llevaba.

Los ladrones tenian rewolvers, con los cuales dispararon varios tiros al infeliz vazco que gracias á su actividad pudo escapar con solo una herida.

El Neva—Hoy sale de nuestro puerto á las 3 de la tarde el paquete "Neva" de la línea de Southampton.

Administrador de rentas para el Rosario—El Sr. Administrador de Rentas del Rosario ha participado con fecha 14 del corriento haber despachado en la misma fecha la Goleta Nacional "Ana Rosa" para el puerto Ruiz conduciendo la locomotora y demas útiles pertenecientes al Ferro-Carril "Primer Entreriano."

Por el Ministerio del Interior—Se ha comunicado á la oficina de Ingenieros Nacionales, haberse prorrogado el plazo concedido á Don Gustavo Mahlberg para la terminacion y entrega del camino de Tucuman á Guacra, hasta el 1.° de Julio.

Al Director de la Oficina de Ingenieros—Se ha comunicado por el Ministerio del Interior al Gefe de la Oficina de Ingenieros, haberse ordenado al Ministerio de Hacienda mande entregar por la Administracion de San Juan, al Ingeniero Don Cristobal Guiaconi, que debe inspeccionar las casuchas en la Cordillera y desempeñar otras comiciones, la cantidad de 300 pesos fuertes para sus preparativos de viage.

Nota—El Gefe de la Oficina de Ingenieros ha recibido una nota del Ministerio del interior en la que se le comunica haber ordenado ya el Gobierno á la Municipalidad, haga practicar la delineacion que se requeria en el terreno donde deben construirse los edificios para Administracion de Correos y Capitania del Puerto.

Gonzalez y Olivera—Estos Señores, comisionados por el Gobierno Nacional, en Lóndres para contratar ó inspeccionar las locomotoras y útiles para el F. C. á Tucuman, han contratado 24 locomotoras.

Parece que los señores Gonzalez y Olivera, estaban solo comisionados para comprar 4: y ensayando en ellas la calidad y clase, proceder recien á comprar las otras 20. que segun el informe mencionado son de mala calidad.

Prodigalidad—El alumbrado á kerosene se hace con proligalidad en algunos barrios.

Ayer como á las 8 1[2 de la mañana ardian aun algunos faroles en la calle de Tacuarí entre Méjico y Chile. Y sin embargo en otros barrios hay demasiada economia, pues á las 8 1[2 de la noche ya se han apagado los faroles.

Decreto—Publicamos á continuacion el decreto del Gobierno Nacional, referente á la Esposicion Chilena que tendrá lugar en Setiembre de 1875.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1874.

Considerando los vínculos que ligan á la República con la de Chile y las ventajas de todo género que resultan de concurrir á la Esposicion internacional que debe tener lugar en aquel país en Setiembre del año próximo; con lo espuesto por el Departamento de Agricultura.

El Presidente de la República;

DECRETA

Art. 1.° Acéptase la invitacion del gobierno de Chile para concurrir á la Esposicion mencionada.

Art. 2.° Encárgase á la Comision Central para la Esposicion de Filadelfia de entender en todo lo relativo á este asunto, pasensele los documentos á él concernientes.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

SARMIENTO.
U. FRIAS.

El Presidente—Se encuentra actualmente en su isla de Carapachay, razon por la que en los ministerios hay en depósito muchos asuntos que no pueden despacharse.

Le deseamos al Sr. Presidente grata permanencia en su isla.

Boletin Oficial—Publicamos en seguida el Decreto del Gobierno Nacional llamando á licitacion para la impresion del Boletin Oficial:

Buenos Aires, Marzo 16 de 1874.

Vista la esposicion del gefe de la oficina del Boletin Oficial, manifestando la mala impresion de este diario, y la dificultad del contratista D. Juan Yfernet, para hacer una edicion esmerada, dados los elementos de que dispone.

Teniendo en consideracion que Ifernet está dispuesto á dejar la impresion y distribucion si el Gobierno así lo dispone, y que el fiador ofrecido no ha firmado aun el contrato.

El Presidente de la República—

DECRETA:

1.° Llámese á nueva licitacion por propuesta cerrada para la impresion del "Boletin Oficial", debiendo espresarse en ella el nombre y domicilio del fiador ó fiadores que se ofrezcan.

2.° El actual contratista, D. Juan Ifernet, continuará la impresion hasta que sea nuevamente contratada, en virtud del artículo anterior.

3.° La distribucion bajo la vigilancia inmediata de la oficina, conforme al artículo 10 de la ley de su creacion y á las instrucciones del Ministerio de Instruccion Pública.

4.° Comuníquese, etc.

SARMIENTO.
JUAN C. ALBARRACIN.

Club autonomista de la Concepcion—Teniendo asuntos de suma importancia q' tratar, se citan á todos los vecinos de esta parroquia, que han pertenecido y pertenecen á este Club, á una reunion, que tendrá lugar el Miércoles 18 del corriente, á las 7 1[2 de la noche, calle Salta 282.

La Comision.

—Inhumaciones—En los dos dias anteriores han tenido lugar las siguientes.

Dia 14—Cementerio de la chacarita.

Eulojio Luis 3 meses argentino, tétano.
Claro Bulo, 90 años, italiano, vicio organico al corazon.
Silia Mañay, 2 id, argentina, viruela confluente.
José Basela, 20 id español, id, id.
José Base, 8 dias, argentino, tétano.
Vicente Niño, 31 años, italiano, id traumatico.
Tomás Paganini, 3 id argentino, viruela.
Tomas Yaques, 7 dias, id, tétano.
Dominho Caunini, 7 meses id, gastro enteritis.
Juana Soto, 4 años, id aujina dictérica.
Ana Degraud, 2 meses, id, peujijo rifilitica.

Cementerio del Norte.

Gerónimo gueppa, 7 dias, argentino, mal.
Venardo Martinez, 70 años, id vicio orgánico.
Virginia Serirse, 2 id id, viruela.
Amalia Ruiz, id, falta de desarrollo.
Manuela Blanco, 38 años, español, anemia.
Paula Bejerano, 1 id, argentino, comunicacion.
Bartolo Villanueva, 88 id, italiano, hepatitis crónica.

Dia 15—Chacarita

Catalina Francisca Nicolini, 1 ano, oriental, gastra enteritis.
José Brussi, 7 dias, argentina, tétano.
Pedro Patriti, 29 años, italiano, tísis pulmonar.
Lorenzo Ibarra, heridas.
Filomena Sega, 2 dias, argentina, folta de desarrallo,
Juana Paula Gomez, 3 años, id fronquitis.
Rasa Perez, 8 id, id,, viruela.
Calina Mendez, 18 id, id, fiebre puerperal.

Norte

Emilio Broggi, 8 dias, argentino, tétado.
Josefa Maquiavelo, 2 id, id, falta de desarrollo.
Juana Josefa, 7 id, id, tétano.

El Coronel Victorica—Este gefe ha reclamado del gobierno el pago de la diferencia del sueldo que corresponde á su grado militar y el de Comandante General de Armas.

Nada mas justo ni mas equitativo que ese reclamo.

El Coronel Victorica desempeña las funciones de Inspector de Armas de la Nacion, desde el 23 de Julio de 1871,

Desde entonces, el Coronel Victorica tiene sobre si el trebajo y responsabilidad del puesto de Inspector.

¿Que razon justificable, habría entonces, para negar al Coronel Victorica el sueldo que asigna el presupuesto?

Muy lejos de nosotros la inteucion de abogar por las conveniencias personales de nadie, por cuanto ellas estáu fuera de la jurisdiccion de la prensa, sin embargo, cuando se presenta á nuestro critorio un acto como el que indicamos, reputamos un deber señalar su justicia, ó criticarlo con severidad cuando lo manda nuestra conciencia.

Es bajo tales convicciones, que conceptuamos muy justo el pedido que ha hecho el Coronel Victorica y esperamos, por consiguiente que sea atendida por el Gobierno.

Suceso criminal—En un almacen situado en la esquina de Sarandí y Belgrano, se encontraban el Domingo dos individuos conversando amigablemente.

Un momento despues, la conversacion recayó sobre algo, que disgustó fuertemente á uno de ellos, exasperándolos gradualmente, hasta que uno de ellos sacando un revolver descargó todos sus proyectiles sobre su contrario.

Cuatro balas penetraron en el cuerpo de este, que es probable muera á consecuencia de las graves heridas que ha recibido.

El comisario de la Seccion 8.ª capturó inmediatamente al heridor, remitiéndolo en seguida á la Policia.

El herido fué llevado en una camilla al Hospital.

El hertdor ha declarado ante la Policia, que al descargar su revolver sobre el mencionado individuo, lo ha hecho en defensa propia, pues este lo habia agredido con una daga.

Fuga de una menor—De la casa calle Moreno núm. 361 acaba de desaparecer una menor llamada Paula Martinez, que servia en ella en calidad de sirvienta.

Se cree haya huido en compañia de un individuo con quien habia trabado relacion hacia algun tiempo, junto con quien la habia sorprendido varias veces el dueño de casa.

La autoridad ha iniciado las averiguaciones correspondientes á fin de averiguar su paradero.

Artistas—Nos dicen que vienen para el teatro Colon los siguientes:

Da Mariani Masi, primera dama soprano.
Piccioli, primer tenor.
Colonnese, primer barítono.

Yunca, primer bajo y ademas una dama contralto, cuyo nombre no conocemos, y de la que se hacen grandes elogias.

Hemos oido á la Mariani en la Scala de Milan.

Posee una bella voz de soprano, fresca, sonora, estensa y simpática.

En cuanto á sus dotes artísticos, haciendo poco tiempo que la Sra. Mariani pisa la escena, no ha tenido tiempo de cultivarlas, de manera que no hallaremos en ella probablemente y ha no ser que haya hecho grandes progresos, la que se llama una maestra consumada.

No obstante tiene dotes incuestionables.

Los demas artistas que se anuncian, con escepcion del contralto son ya conocidas de nuestra público.

Nada hay, pues, que decir sobre ellos. Estabamos en la creencia, por que asi nos lo habian participado, que el señor Ferrari se proponia contratar al tenor Fancelli y aunque las bases del contrato estaban ya estipuladas.

Nos habiamos felicitado de que asi fuera; pues hemos oido tambien á Fancelli en el teatro Drury Lane de Lóndres y podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que es uno de los primeros artistas de su género que tiene hoy la Europa y que su voz es la voz mas simpática que vibra en las escenas del viejo mundo.

No es un tenor de fuerza, sino de gracia.

No se distingue en óperas com Los Hugotones, Roberto, Profeta y Africana; no canta el Otelo, ni el Guillermo, ni ninguno de esos roles en los que los pulmones del artista juegan el rol principal.

Pero en cambio hace el Fausto, Lucia, Sonámbula, Romeo, etc., de una manera incomparable.

Sentimos de veras, que, á ser cierta la noticia que se nos trasmite, haya sido sustituido por el Sr. Piccioli.

No ganamos en el cambio.

En libertad—El jóven D. Eduardo Gache, que jugando con un arma de fuego dió casualmente muerte á un individuo que tenia en calidad de sirviente, hecho que pasó en un café de Belgrano de que dimos cuenta oportunamente, ha sido hoy puesto en libertad, por órden del Sr. Juez del Crimen.

Ha probado plenamente que el hecho fué casual, y el juez lo ha declarado absuelto de culpa y cargo.

Escuela militar—Se dice con mucha generalidad que la escuela Militar de Gobierno va á ser en breve completada de una manera muy ventajosa para nuestro ejército de línea.

En ella se harán dos divisiones; una será destinada para la instruccion de oficiales instructores ó lo que en Europa se llaman *maestros nobanos*; la otra seccion será destinada á la formacion de oficiales desinados al servicio del ejército.

Los primeros serán destinados á la instruccion de tropas y á servir de profesores en la misma escuela ú otras analogas que se funden en adelante.

Telegrafo al Salto—Para mediados del próximo mes de Abril, se hallará ya establecida la comunicasion telegráfica entre la capital vecina y la plaza del Salto.

La Compañia Telegrafica Plantino-Brasilera con la constancia de que ha dada señaladas prubas, piensa poder abrir al servicio público la estacion del Salto hacia el 15 de Abril.

Conferencia cientifica—Mañana á las 8 de la noche, tendra lugar en uno de los salones del colejio nacional, una confederacion cientifica dada por el conocido escritor frances Féliz Belly.

Dicha conferencia versará sobre las siguientes materias.

Perforacion del itsmo de Panamá—Proyectos de ferro carriles inter-oceánicos y demas vias de comunicacion ejecutadas ó en proyecto entre ambos océanos.

Vestuario de Pio IX—Un viajero que estuvo recientemente en Roma refiere lo siguirnte:

"Su Santidad es un gran tomador de rapé; y á consecuencia de este habito, usa cinco ó seis casullas de seda blanca, cuyo costo es de 100 francos.

En invierno el Santo Padre usa unas medías de seda sobre otras finas de algodon que le suministra una casa de Vesviers, á razon de 24 francos el par.

La capa roja con que está cubierto ordinariamente, cuenta 800 francos.

Las sandalias de paño rojo, bordadas de oro y adornadas con una cruz, cuestan de 120 á 140 francos.

El Papa gasta seis pares por año y en su guarda ropa conserva siempre 24 pares.

Nombramientos—El Gobierno Nacional ha hecho los siguientes:

Mensajeros—En la oficina de Villa Maria á D. Anjel Sarmiento.

En la de Nogoyá á don Antonio Correa, en la del Emprendada á don Celestino Suarez en la de Trancos á don Mannel Zobreri y á don Pedro Petra Pellacci como guarda hilo en esa misma oficina.

Es prohibido á los camareros disponer de las sandalias viejas, á pesar de los numerosos pedidos que ha constantemente le hacen.

30,000 Patacones—Esta cantidad cuestan las refacciones, innovaciones y composturas que se han hecho en el capor *Pavon.*

Progreso—La llegada de la primera locomotora del ferro-carril contral al pueblo del Durazno, situada en el corazon de la Republica Oriental, produjo un justo júbilo entre los habitantes de aquella localidad.

Una de esas numerosas manifestaciones de entusiasmo por el progreso, es el telégrama que vá á continuacion enviado por las autoidades del Durazno al Superior Gobierno:

Durazno, Marzo 12 de 1874.

Exmo. señor:

"Estamos festejando la llegada de la primera locomotora del ferro-carril á ese destino. Ella en alas del vapor nos dá el primer grito de civilizacion. Las autoridades todas colectivamente del departamento felicitan al Gabierno de la República por este maravilloso acontecimiento de progreso."

Edificios públicos—El Gobierno de la Provincia ha comunicado al de la Nacion, que ha impartido las órdenes convenientes á fin de que la delineacion de los edificios que actualmente se construyen por cuenta de este último, para casa de Correos y Capitania del Puerto, se haga libre de todo gravámen.

Grave noticia—El capitan del Puerto de la Concordia ha comunicado al de este, la grave noticia de haber sido apresado por un bote salido de la costa oriental, el pailebot nacional 'Lunor', cargado con frutos del pais que venia consignado á la casa de Zorraquin hno., de esta plaza.

Se apoderaron de los papeles del buque y del bote, llevándolos á Paisandú, y dejando despues el bote en la costa de Entre-Rios.

Este hecho tuvo lugar frente al Arroyo Negro en la costa oriental.

Inmediatamente de recibir el Capitan del Puerto esta grave noticia, la ha comunicado al Ministerio de la Guerra

Entrada de Cabotaje.

Hugo Vasi, Col de la Victoria cap. Facio consignado á Cuñez con 60,000 kilogramos kal.

S. Antonio Sungli, Bal de la Victoria cap. Bosio consignado á Hilluer y Soraire con 11,485 kilos papas 8 carradas leña.

Alba, Gol de Gualeguay cap Berardo á Nuñez con 2000 cueros vacvnos secos 33703 cueros lanares 1 c plumas.

Alacio, Ptcho á Nuñez con 2500 postes ñandubay.

Pellico, Pail dz la Victoria cap Rasso á Hillmer con 68,000 kilus cal.

Escefir, goleta de gualeguya cp beraldo a Nuñez con 1000 cueros vacunos secos 10, 123 cueros lanares.

Salida de Cabotage

Dlvira, Payi M, Garcia
Máhua, Gol S Fernando
S Luis, Bol id
Estevan, id id.
J. Palmira, Pail id.
Madrileña, id M. Garcia.
S Euisito, Lane Uruguay.

Salida de vapores

HOY—Para Rosario Paraná y Santa Fé del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana el "Lujan."
HOY—Para San Nicolas y Rosario con carga el "General Nazar."
HOY—Para la Concordia con pasageros y correspondencia el "Sol Argentino"
JUEVES—Para Rosario y escalas del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana "Proveedor."
Agente á Matti y Piera Cangallo 30

Vapores esperados de lor Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Eé " Diamante Concordia " General Nazar Rosario, Jueves Proveedor Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

Vapores á salir para Ultrama Marzo

Domingo 15 Henri IV para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Bahia Pernambuco. Lisboa Havre y Amberes.
Lúnes 16 Potosi de Montevideo, para Rio-Janero, Bahia Pernambuco, Lisboa y Liverpool.
Martes 17 Neva para Montevideo, Rio Janciro, Bahia Pernanbuco, Sau Vicente, Lisboa y Southampton. Karnak para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso. Rubens para Montevideo, Rio Janeiro, Amreres y Liverpool.
Miercoles 18 Sud América para Montevidea Rio Janeiro, Cadiz, Gibraltar, Barceloua, Génova y Naboler.
Juéves 19 Savole para Montevideo, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella; Génova y Napoles. Aconcagua de Montevido para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Collao.
Viérnes 20 Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Rioja Janeire, Bahia, Lisboa y Hamburgo.
Id id Rivedavia para Montevideo, Sautos, Rio Janeiro, Havre y Amberes.
Id id Colina para Montevideo, Rio Janeyro, Lisboa, Habre y Amberes.
Domingo 22 Bonita para Montevideo, Rio Janeyro, Southampton, Amberes y Londres.
Lúnes 23 Corcobado de Montevideo para Rio Janeiro, Lisboa Liberpool y Burdeos.
Miércoles 25 Gallicia de Montevideo para Punto Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.
Jueves 26 Mendoza para Montevideo Rio Janeyro, Bahia, Pernambuco Dakar Lisboa, y Burdeos.
Domingo 29 Italo-Patense para Montevideo, Rio Janeiro, Gibralior Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.
Martes 31 ebro para Monievideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Southampton.

Vapores esperadosde los Rios
Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Provedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios
Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Telegrafo Comercial

Bolsa de comercio

Marzo 16 de 1874.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 por ciento de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues no se anotò nada ni hubieron vencimientos en estos títulos que los conservan los tenedores para renta.
El año pasado no se anotaron operaciones al contado.

Banco Nacional

Se efectuaron y anotaron 50 acciones de este establecimiento al contado, al 10 p% quedando firmes.

Cédulas Hipotecarias

En estos títulos de 8 p% de renta anual, las operaciones fueron muy importantes y animadas habiendo de uencimientos pfts 524,000
Las ventas anotadas ascendieron á 444100 ps. de la série A de 2 p% de amortizacion trimestral, á precios un octavo por ciento mas bajo que ayer segun el detalle siguiente:
Al cdo. 10,000 al 84 3/4 p%.
Id id 3,400 id id 5/8 id
Id id 4,500 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 1,000 id id id id
Id id 2,000 id id id id
Id id 5,000 id id 3/4 id
Id id 7,000 id id id id
Id id 3,000 id id 5/8 id
Para el 31 10,000 id 85 1/4 id
Id id id 20,000 id 78 id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 50,000 id id id id
Id id id 50,0 0 id id id id
Id id id 10,009 id id id id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 20,000 id id id id
Id id id 50,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id td 10,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id id 20,000 id id id
Id id id 20,000 id id id
Abril 30 20,000 al 8 1/2
id id 20,000 id id id
id id 24,000 id id id
id id 24,000 id id id
Mayo 31 10,000 id 7 1/2
id id 10,000 id 4 1/4
Despues de hora, se efectuaron algunas operaciones para la liquidacion, á mas ó menos los mismos precios anteriores, particularmente al contado.

Cambios

He aquí los fijados como enviados en la quincena para el Paquete Ingles *Neva* de la linea de Shoutampton que sale el Martes 17.
Inglaterra, 48 7/8 y 49 peniques por pesos fuertes.
Francia 5,18 5,19 por id
Amberes, 5,18 y 5,19 id
Génova, 5,20 y 6,21
Hamburgo y Berlin, 4,15 marcos id.
España, sin operaciones.
E. Unidos, idem.
Rio Janeiro, 30,600 y 30,700 reis por onza de oro.
Montevideo, 3/8 y 1/2 p% de prémio.

Descuentos

Se efectuan en plaza el 10 al 12 p% anual, ruogeurfmas y plazos.

Telegramas de Monsevideo

A LA BOLSA
Marzo 14 de 1864.
Ninguna entrada naval en sala para esa, el *Hamboldt* y el *Clementina* con correspondencia, de los saladeras *Guaiyú* y *San Francisco* 2 cargamentos cueros novillos salados á 83, 1000 bordalesas seba de saladeros de aquí 175/8,
Se asegura abrirán los puertos con 12 dias de cuarentena.
A SALA DE RESIDENTES
Denda Interna 59 1/4 y 59 3/4 para fin del mes, 61 id Abri, 62 1/4 id Mayo, 63 3/4 id Junio.
Fomento progreso, 40.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado del Sud

Marzo 16 de 1854

REVISTA DE LA QUINCRNA

Resultados de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Lanas

Duranie la quincena que hoy termina han declinad o particularmente las clases comunes.
Hé aquí los precios pagados.
Mezclas p 50 á 60 arb.
Mestizas 75 id 80.
Id finas 92 id 95.
Id Grasa 92 id 85 id.
Algunas partidas clasificamos especiales han obtenido ps. 80 95, yuna 100 arb.
NOTA—Entrada general 8, 225 000 id.

Cueros vacuno seco
Declinaron
Matadero seg condiciones ps 165 á 175 pesada
Campo id id id 176 á 182
Pieles lanares
Campo 21 á 24 1/2 rls lib En demanda
Id por docena ps 220 á 275 doc
Estacion ps 75 á 270 id muy solicitadas
Desecho ps 60 á 120 id
Corderos id 25 á 40 id
Corderitos id 6 á 7 1/2 id
Cueros secos de potro
Con mas ntores
Segun clasificacion ps 11 á 25 ps
Cerdas
En calma
Venados
Descendieron
Libres de pintados se vendieron ps 60 á 56 do
Nutrias
Sin interes ps 4 á 5 lib
Pluma
Abatida.
Segun clase y procedencia á 35 á 55 lib.
Grasa y sebo
Solicitados han mejorado en precios, condicion de emb 13 1/2 b 14 rls fts arroba.
Id, id campo $ 43 id 45 id.
Pisado id, id, id 23 id, 32 id.
Ecpanzas id 36 id 40 id.
Aceite potro en casco id 43 id 50 id.
Sereales
Se han vendido.
Trigos, seg. calidad $ 125 á 100 fanegas.
Maiz id, id 40 id 60 id.
Cebada ifl, id 44 id 36 arroba.
Harina id, id, 34 id 36 arroba.
Afrecho id, id 12 id 15 fanegas.
Pastos
Alfalfa seca, fardo de campo $ 500 á 475 fanega.
Mezcla id, id, id, id, 30fl 30 350 id.
Nota—Damos las gracias á los Sres Comerciantes consignatarios por sus atenciones.
C. C. *de Escurra*

Corrales deabasto

Marzo 15 de 1874.

INTRODUCCION

Abastecedores Capataces Procedencia	*Animales*
Ezequiel Cárdenas, Vistorino Balcarce	454
Manuel Perez, Manuel Alvarez, Juarez	333
Manuel F. Garcia, Otelo Zárate, Azul	299
Leandro Linch, Tomás G. Allen, Mar Chiquita	290
Calisto Almeira, Guillermo Rodriguez, Salto	164
Mariano Videla, Felix Yedros, Pila	265
José Costas, Benito Corro, Balcarce	104
José Rufino, Lastra Hilarion Pases, Las Flores	70
	1979

Precios de la Hacienda el 13 de Marzo de 1874.
Novillos de saladero 270, 260, 250, 220, 200 y 190.
Vacas de idem 130 á 140.
Carne y sebo 280, 270, 260, 250, 200 hasta 100.
Cueros de novillo 150, 160 á 165.
Idemde vaca 115, á 120.
Terneros 90 á 100, 120, 130.
Capones 40 á 45.
Yeguas sin entrada.
Corrales del Sud, Marzo 14 de 1884.

Despacho de Aduana

Comestibles
Rocha 126 bols cafe 50 piezas esteras.
Devot 75 lios sardins
Stoges 100 bolsas arroz
Cereseto 500 c fideos
Thomas 7 id galletitas
Mayol 1000 bariles aceitunas
Lasalle 108 fardos corchos
Trelles 164 btos yerva 10 chocolate
Marini 50 bcas azucar
Roux 100 id id
Oliver 20 fdos tabaco
Lanus 1 c coachos
Terrero 100 bcas yerba
Bebidas
Burbiere 300 c vino tinto 50 cascas id id.
Mallman 100 c coñac
Barran 250 bord vino
Peters 230 frasq ginebra
Ledesma 620 c coñac
Rom 200 bord vino
Marin 732 id id
Trelles 46 c vino seco 75 id id español 55 cuarterolas vino de mesa 3 c naipes
Ramirez 8 canastos loza
Jacquemin 500 c ajenjo 20 bord vino 50 pipas vino
Ruschewayh 20 c coñac
Lasalle 295 c vino burdeos 189 bordalesas vino id
Devatto 250 casco aguardiente
Ochoa 5 pipas 2/2 6/4 vino tinto
Ebbinghaus 2 c art de cristal
Dellazoppa 20 c naipes
Rocha 500 c ajenjo 100/4 vino seco
Brownell 61 barr cerveza
Ferreteria
Corti Riza 1 id perchas 2 fdos estopa 4 id ferreteria surtida.
Shaw hnos. 12 cñetes clavos.
Drisdale 35 máquinas de estirar alambre 1 casco alcaliatas.
Jacquemin 1 cbarrenas y mechas de taladros.
Arechavala 90 tns piedrs de cal.
Armenstrorg 30 fdos estopa.
Lanus 8 cajas de fierro.
G. F. Shaw 1 casco balitas.
Storn. 24 canastos máquinas de lavar.
Schulte 2c limas de ceruchos.
Menditegui 14 id tornos, mantillas y máquinas de agujerear para herreros.
Merceria.
Storni 5 c hombas para gas 2711 vidrios canalados.
Clark 8 id hiló.
Furt 2 id guantes 1 id art de fantasia.
Ebbinghaus 5 agua colonia 2 id cinta.
Bemberg 6 id papel 3 id broches 7 id merceria surtida.
Gomez 1 id tinta.
Schult 1 id art fantasia 2 id perfumeria.
Luders 1 id albnus.
Fels 6 id acordeones.
Shaw 1 id hilo.
Risso 4 id unas de espejo 2 id varillas dorada.
Ramires 2 id platos 3 id art de fantasia.
Rocha 50 id betun.
Curutchet 1 id ojalillos do metal.
Duguid 9 id hilo.
Confecciones
Arnaud 1 c calzado 8 id ar diversos.
Senet 2 id 3 somhreros 1 id chaquetones.
Wolf 1 art diversos
Maãe 6 id alpargatas 3 id zuelas.
Challe 3 id ropa heche 4 id trjes 1 id camisetas.
David 2 id amisas.
Keer 8 id camisestas.
Sommer 1 id camisas.
Barbour 1 id camisetas.
Bemberg 1 id botines.
Jaquemin 7 id id y botas.
Zabala 17 id botines y botas de niñs 3 id botines de hombre.
Ebbingaus 2 id botines de niño.
Zorraquin 2 id sombreros.
Verazzi 2 id boas.
Getting 1 id camisas.
Torusqust 1 id camisetas.
Schlieper id id.
Blagden 1 id camisas 3 id calzado.
Art. Farneeses
Mallma 2 n c paño 3 id marino
Koenig 4 id pois 2 id goias 2 id enaguas.
Schultc 4 id tela para poucho 7 id franela 2 id healones 1 id penchos 2 id rebozos
Toruquist 8 id ca imires 2 id tela para poncho 3 id medias 1 id genero hilo 2 id franela
Wedekind 2 id casimir 3 id franela 2 id genero de algodod 2 id medino.
Eels 1 id cotin 3 id cortes de casimir 2 id genero mezclr.
Lodré 3 id medias boas y pañuelos
Roosen 9 id genero mezcla 3 id paño
Firmat 10 id casimires 2 id franela
Senet 2 id medias
Ebbinghaus 2 id medias.
Koblstedt 2 id id.
Koenig 4 id paño.
Sanchez 2 id tela para ponchr
Boie 2 id rebozos
Efectos Iugleses
Watson 3 fdos frasadas 3 id alfrond
Barge 3 c pañuelos
Guifford 4 in zaraza 1 id genero de algodon
Brownell 2 fds paño 2 c uso domestico
Ebbinghaus 1 c mantitas
Fulton 1 fdos lienzo
Honor 1 c medias
Duguid 7 fdos pañuelos 2 id jerga 1 id mantas
Mallmam á id genero do aigodon 1 c listado
Carliste 1 fdos lienzo 3 id lona 19 c sarasa 3 medias
Bates 1 fdos cotiu 2 id pellones

Maritima

Provedor vapor del Rosario a Matti o Piera con à:
Marcetli 1 pts $ trs 381. 45.
Famoni 1 sobernal yerba.
Orden 2 ptos ps fts 8,000.
Bagley 1 c dinero.
Ginar 1 pte $ m/c 600.
Lohner 1 id encomiendas.
Gohen 1 pto id.
Bengolea 1 c íd.
Marenco 1 íd id.
Beltran 1 pto id.
Linda berg alem de Hamburgo de 311 ton. cap. Ms gand consiguado á C. Pecher con á.
Orden 8 c perfumeria 27 c màquinas 1 pto muestres 125 barricas cerveza 35g c cristalerias 21 c marmol lahrado 103 c mercancias.
Drysdale 18 c ferreteria.
Leroy 136 c, mercancias.
Banco ds Londres 49 c. papel.
Scol 6 c perfumeria 2 c mercancias.
Cremona 2 c art de plata,
Corti 10 barriles 10 c mercancias.
Estevenet 12 c vidrios 4 c mercancias,
Ebbinghaus 10 c mercancias 5 c papel 1 pte muestras,
Luders 10 c aOua mineral.
Khaynach 1 c mercancias.
Kruher 51 id id.
Ferber 1 id lanas.
Pecher 1p0 id liquidos.
Paats 20 id id mercancias.
Dellasoppa 100 id id.
Paris 1 id armas.
Rocha 40 id mercancias.
Ohmam 6 c ferreteria.
Mallmam 250 c cerveza.
Estevnurt 8 id luguetes.
Chas 158 id mercancias.
Pecher 16,000 baldozas.
Furt c rejistros 1 id mercancias.
Shaw 1 id armas.
Ida Berg Ing de Tarragona ei 26 de Enero de 333 tus cap Montolay consigna ó á debotti heamanos con á
Ordea 600 pipas 67 1/2 vino 318 c xermouth.
Tamesis Vap Xac de Gualeguay cou frutas del pais.
Super s Bca inglesa de Hul el 12 de Diciembre de 211 tons Languse consignado á la com. del Gas con
635 ton carbon.
Caterina Nolari boa de Genova el 23 de Dicimbre de 619 lons cap Michels consignado á la ord con.
c cuadros 1 c relojes y arañas 6 c mercancias
Lolá berg ingles de Burdeos el 26 de Diciembre de 69 tons cap Wiliams consignudo á Dnssaud con á.
Chapon 100 c biter 74 c licar 10 c coñac
Pequin 200 c sardinas 400 c liquídos
Orden 120 bord vino
Mallman 500 c vino 56 c coñac
Dussaud 1265 c vino 47 barriles id
Men Ther bca franc de Burdeos el 31 de Diciembre de 278 tons cap Rios consignado á Pedeflous y Lartigau con á.
Girard 135 c licor
Pedeflous 109 brca vino 1 c conservas 200 c aceitunas 202 c vino 300 c liquidos
Castro 107 c licor
Etchegaray 100 bord vino
Labarthe 100 id id
Nacoll 249, id id
Barbieri 150 id id
Garbodo 100 id id
Roux 100 c ajenjo
Orded 400 id coñac
Beheretche 20 id mercancias 2 c bacalao 16 btos canastos 1 bto tela 1 armario desarmado pte muestrar
Marina Rocoa bca italiana de Genova el 13 de Enero, de 717 tons cap Chozza consignada á G. y S. Rocca con á.
Simouctti 12 c hierro.
Rocha 270 id vermouth;
Cremona 55 planchas marmol.
Mazziní 94 id id.
Grafigna 1 barquillo.
Barbosa 2 c moquina.
Schiaffiano 50 id papel 509 baldzas marmol
Daffiano 100 c vino.
Molfino 40 id concerva.
Degiozani 50 id id 100 c vino.
Orden 78 btos caballeris.
Rogiano 573 bols sal.
Orden 205 plauchas marmol.
Cabasa 43 c aceite 86 c lino 10 fernet 2 hun-

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra scuento.
á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á adomás las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento deretirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion do ser pagados íntegros á su vencimiento.
El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 3/8 y e reciba en los descuentos el 9 3/8.
Depósitos comercials
Se abona el............ 2 p.% anual
Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............................. 6 p%
A plazo fijo de 39 dias............ 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "
A plazo mayor será convencional.
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento do letras y pagarés será convencional.
Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PATA (limitado) s

Capital autorizado.... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.000,000**
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
Desde la fecha la tasa de los intees serresá como sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias...... 7 "
" " 90 "..... 8 "
Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se danletras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre París; Burdees, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Borbay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of Judia, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero d- Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro dgentes, cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

Alcazar

Mardi 17..
Les Brigands
Grand opera bouffe en 3 actes, á grand spectacle
Musique d'Offenbach.
Lundi 16.
Les Brigands.
Au premier jour *Le Joyage de Mr. Dunanan*.
Grand opera bouffe d'Ofembach.
La Tocarde Tricolore.
Pioce militaire en 3 actes.
A l'etir de *La Fille de Mme. Augot.*
Grand opera bouffe de Mr. Leccog.

Teatro Alegría

Compañia Dramatica Italiana.
Beneficio del primer actor D. Enrique Dominiei
PARA EL MIERCOLES 18 DE MARZO
Se pondrá en escena el grandioso drama historico en 4 actos.

Galileo Galileí
Ó
La tremenda Inquisicion de Roma
Por todos los artistas de la compañia.

Avisos nuevos

EL MERCANTIL
A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José Maria Saenz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileros, bajo apercibimiento de ser Juzgado en su rebeldia sino conpareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Pa —**Nicanor Tejerina.**
N. 727 m 17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.— **M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y asolicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874 —**Antonio Vieytes.**
N. 728 m. 17 3p v-20.

2500 $ m/c de Gra-tificacion—El domingo 15 del Corriente se ha perdido un alfiler de oro con un brillante (Solitario) la persona que lo entregue será gratificada por la suma arriba expresada;—Se sospecha halla sido robado.
Ocurrir Hotel San Martin cuarto núm. 11.
N. 729 m. 16 10 p v 28.

Piano por 800 pesos se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.
m 17 3,p v 20.

Seccion Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m1 30v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 4 de 1874.
N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

JUZGADO DE PAZ DE ZARATE—Marzo 4 de 1874—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Loudovico Besson, para que en el término de diez dias comparezca por sí ó por apoderado ante el Juzgado de Paz de este Partido á contestar la demanda que contra él ha interpuesto don Rafael Patelani por cobro de pesos, bajo apercibimiento que sinó comparece en dicho término se procederá segun derecho.
Luis Covian.
No. 693 m510 v15. Juez de Paz.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 10 de 1874—**Carballo.**
Faebúm. 657, f25 30 v28 m.

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil *Dr.* D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallscimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presente auto SS. y oficina del qne suscribe á deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.
Corballo
N 659 f 23 30 v26m.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes qnedadas por muerte de Doña Bonifacia Maria de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872— **Manuel Perez Gomar.**
núm 632 f19 30 v23m.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui so cita llama y emplo za por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino se presenten ante S.S. y oficina del que suscribo á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escríbano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874—**Leandro Garcia.**
núm. 651 F23 30 v26 M.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
núm. 652 F23. 30 v26M.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui se cita y emplaza por seis dias á los herederos ó albaceas de don Pedro Saenz Valiente, á fin de que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en el asuuto que ha iniciado el Procurador Valenzuela, apoderado del Banco de la Provincia, contra dicha sucesion sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1874.—**Carballo.**
n712 m11 6p v17.

Se cita por el termino de treintas dias á los que se consideran herederos legítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**
N 714 12m 30d v16a

Por dispocion del señor Juez de Comercio Dr. don Juan E Barra se cita llama y emplaza por el termino de tres dias a D. Donato Calbone, para que comparezca dentro de seis dias per sí ó apoderado por la secretaria del que firma y Juzgado de SS. á estar a derecho en los autos que contra el ha promovido don Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro egecutivo de pesos bajo el apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires Maozo 12 del 1874—**Isidoro Campos**—Escribano Secretario.
97-716- 12.m.4ps. 15

Se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ratto de Benturin, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Dr. D. Amancio Pardo y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Febrero 14 de 1874. **L. M. Gonzales.** Escribano Secretario.
5 pv23

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suseribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

El Señor juez de primera Instancia en lo criminal Doctor Don Damian M. Hudson' ha ordenado se cite por el término de seis dias à Don Tomas Navarro; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar una declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano y Campos.—Buenos Aires Marzo 9 de 1874. —**Tomas Mota**—Escribano del Crimen.
d 705 m 10 6p v 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparozca por sí ò por apoderado ante este Juzgado de Paz à entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.
Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zamoletti.** N681 m330 v5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, sii han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,207 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1/2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1/2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.
Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les podrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 718. m11 30p v17a

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribo calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.— **Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v13 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N- 701. m 9, 30 p 13 a

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantante mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco pesos m/c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla.**
N 656 f24 15 v11.

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.
Manuel Malmierca.
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Saturnino Soriano Juez Comisario del concurso formado á D. Isidro Obiaer, se convoca á junta general de acreedores para el dia trece del corriente mes y año, á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilijiados ó personales previniéndose á los que asistan que se estrecha que se aludieren á las resolucienes que se tomen fula mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1,600 del Código de Comercio. El acto tendira lugar en el salon del Juzgado, bajo la precidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Marzo 7 del 1874.— **Isidoro Campos.**—Escribano Secretario.
n700 m7 5.v13

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonia Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaizá y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su basta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bienes raices muebles, semovientes articulos de tienda, almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignandos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á de ducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcañ por el Juzgado de S. S. y oficina del qne suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los quo se consideren con derecho á los bienes quedados por fiuamieoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.— **Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa paque en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defonsa setenta y cuatro á deduoir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y seis mil pesos m/c;—no pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende á la cantidad de veinte y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores ó imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribo, Defensa 74, 2.° prtio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado.**
f21. 30. v21.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten onte S. Sa. à deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.
No. 644 f21. 30. v23m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Jalomin y doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenton ante SS. y deducir sus accíones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**Leandro Garcia**, Secretario. f19-30. v23 m.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos lós que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Casanello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ednardo Lahitte los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no qnedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacian de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1874.—**P. Sicouret**, Escribano Secretario.
No. 159. m14-8p.v28

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra so hace saber por el presente á todos los acredores del concurso á D. E. Letevé, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Ramon Gomez los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asímismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blayer en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**I. Campos.**—Perú 120.
n 720 13 mv20.

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraes, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIEO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, prod uce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evíta la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquestis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo y en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSÍ N. 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS

Targetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO

CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS

Papeletas Consulares

BOLETOS PARA TRAMWAYS

CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — IDIOMAS Y — EN TODOS

ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES

Almanaques grandes y chicos

CARTELITOS É IMPRESIONES

EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS

Obras científicas

CON ILUSTRACIONES

MANDAMIENTOS, ETC.

SUSCRICION:

Mensual.......	$	25
Trimestre......	"	75
Semestre......	"	150
Por año.......	"	280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

LOS AVISOS DE REMATE como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
" [campaña] 1300 "
" [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Frederick Ullmer, de London, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí 89

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias a con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas à todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

LOS AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes..	$	15
Seis............	"	25
Diez...........	"	30
Quince.........	"	40
Treinta	"	50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

ENTRADAS DE TEATRO

ESTADOS ESTADÍSTICOS

RÓTULOS DE FARMACIA

ACCIONES DIPLOMAS

CARTELES

REVISTAS MERCANTILES

PAGARES

CIRCULARES

PLANOS PARA REMATE

É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL

DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS

Facturas, planos y croukis de todas clases

POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS,

ESQUELAS

Recibos y Diplomas

CUENTAS

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediccionos desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

REMATES

Hidalgo, y Torres

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, pise de madera, pozo, cocina y letrina, en perfectoo estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2|3 partes 172,073 pesos m|c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola e contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impono el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.

N649—f23 36 v29 m.

Bor los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros rematessabiendo que comprararánal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Remate semanal

Un dockar, una volantita de cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc.

El miércoles 18 de Marzo á las doce del dia.

NOTA—Las personas que gusten vender algunos artículos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

1 jnego de sala jacarandá con esterllla, un sofá forrado en reps, mesa centro, mesa de caoba, un rapero negro, 1 biblioteca, 1 sofá grande.

Por los mismos

Núm. 5600

EN EL PATIO

De nuestra casa

Bolivar 76

De un lindo terreno situado en la calle de Azcuénaga pasando la esquina de Arenales es decir á una cuadra del tramway de la calle de Santa Fé.

Terreno alto y cercado de pared.

La tasacion es el mismo precio de costo segun las escrituras que se podran ver en nuestra casa.

La exigencia de la hipoteca es lo q' hace vender este lindo terreno alto.

Las 2|3 partes son 30,000 $ m/c.

El terreno se compone de 10 varas de frente al Oes ptecr 35 de fondo al Este.

Se puede ver todos los dias

El remate tendrá lugar en nuestra casa el Miércoles 18 del corriente á las 2 de la tarde.

Se comprende que se anuncia para venderse, perdiendo su dueño 15,000 ps. m/c. del costo para facilitar su venta.

Por mas pormenores á nnestra casa Bolivar 76.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

REMATE JUDICIAL

De muebles, plantas, carruages, pianoe etc..

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachero.

El Miércoles 18 del corriente á las 12 del dia, se procederá à vender 5 pianos, varias clases, relojes de bronce de chiminea, guarniciones, como piantas, hermoso jazmin del cabo, id naranjo injertado en limon, camelias, magnolias, etc.

Por los mismos

Núm. 5599

Muy importante

A un real la vara cuadrada

Se venderán en el patio de nuestra casa Bolivar 76

Una area de tereno ds 720,000 vs. cuadradas

Situada sobre la linea del ferro-carril á Lobos.

A una legua antes de llegar á este pueblo es decir pasando la estacion Zapiola.

La situacion no puede ser mejor.

Linda con los sres. Hipolito Paz Jesus Arevalo Juan Suarez y otros,

Muchas poblaciones al rededor, como se podrá ver en los planos.

Freute á la queseria de Lobos.

A un real la vara cuadrada

El miércoles 18 del corriente á las 2 de la tarde, se procedərá á vender dicho campo, compuesto de 2 sueretes de chacra.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5598.

JUDICIAL-IMPORTANTE

LEASE EL AVISO

CON DETENCION

5,000,000 DE PESOS

Grandiosos remates

100

Grandes manzanas

EN LAS LOMAS

DE ZAMORA

¡La conocida chacra de Brun!

¡A 10 cuadras de la Estacion Temperley, al Este!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y por liquidacion final de una sociedad.

¡Hay lotes chicos y grandes!

¡Como para grandes fábricas!

Para quintas, casas de recreo etc. etc.

Lindan estos terrenos con los Sres. Jorge Bell, Correa, Strube y otros.

La gran chacra compuesta de 100 manzanas de terreno fertilísimo alto, con un panorama delicioso y todo alambrado y cercado de cina-cina—con maizales, alfalfares, montes, potrero; todo esto dividido con sus cercos correspondientes. Edificio magno, galpones, queseria, grandes parvas de alfalfa, etc. etc., en una palabra, el primer establecimiento—

¡Agricolò-rural del Sud!

¡Que posicion topográfica!

(Es un grandioso establecimiento)

Tambien bueyes y vacas tarquinas!

Todos los útiles del establecimiento!

Arados, prensas, cudrillas etc. etc.

Máquinas de labranza

Carros y carritos de mano

Condiciones y base de sus 2|3 partes

Todo el terreno de potrero, alfalfares, monte etc. etc. está tasado á 12 reales vara cuadrada, 2|3 partes 1 peso m|c., el lote de terreno donde está el edificio que se compone de 500 varas de rente por 470 de fondo está tasado en 750,000 pesos, 2|3 partes 500,000 pesos, (el edificio solo sin terreno vale dicha suma,) tiene 14 habitacios nes altas y bajas, todo con buenos materiales, bien construida, magnífico jardín, y brondosoárboles. Ademas incluido en esto lote 4 grandes galpones, piletas etc. etc.

Todo lo demas al mas alto precio

¡Entiendase bien: al mejor postor!

Segun órden del Sr. Juez

¡Hay que liquidar todo el negocio!

Es decir: que tiene límite sobre el edificio y terreno, este límite ee sumamento bajo, pues consideramos que no se ha tasado asi en la mitad de su valor.

El Domingo 15 de Marzo á las 11 en punto del dia,

Daremos principio á la venta de este valioso establecimiento, asegurando á los iuteresados que no hay un terreno igual en todo Lomas, como asimismo que todos sus útiles y enseres son de primera clase y encargados expresamente á la primera Fábrica de Europa—(la tasacion del terreno no es ni la mitad; de su valor)

Habrá tren gratis de ida y vuelta

Carruages en la Estacion

Gran almuerzo á la llegada

Todos á la sombra

Cerveza y algo mas

El tren espreso saldrá de la estacion plaza Constitucion á las de la mañana del Paseo de Julio á las

Por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76—No se admiten niños y solo gente de órden.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa abonará un 10 p○ á cuenta de sus compras, ó en su defecto la garantia del que le conozca.

OTRA—Se previene que por convenio de las partes interesadas y mandato del Juzgado las escrituras se espenderan en la escribania de Raggio y Barreda. para evitar asi demoras.

Por otros informes á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 76.

B. Nazar y Ca.

De tienda sastreria y merceria en su casa un calle la Victora núm. 15

El Miércoles 18 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasí liso y abrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algadon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergas inglesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera cjase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para seuoros y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espvnilla trencillas finas para ribete, calzones para señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo americano, balleta y balleton, percalina, jergas pampas, manteles, carteras, peines, jugetes, pelatas lustrina negra a de lor, manteles, servilletas, paños de crochet, hilo blanco y uegro, cuadros, delantares, redecillas, agua florida, id colonia, zapatillas, camisas de hilo bordadas, enaguas para señpra, y muchos otros articulos.

Por los mismos

De 50 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 14 meses á 2 años de edad Procedentes de la Cabaña del señor de Santiago Amaral en Moron Descendientes de padres de las afamadas Cabañas de Francia «Imperial» y «Bailleau» y de Obejas de la acreditada Cabaña que fué del finado Don Manuel Benavente.

En nuestra casa Calle de la Victoria 154

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los lindos carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de padres de as renombradas Cabañas de Francia, "Imperial" y "Bulleau" y de Obejas Rambouillets puras de la cria que fué del señor Benavente.

A los Sres. criadores de tropillas puras, les recomendamos este importante lote de Carneros, que reunen todas las cualidadès que se requieren para el mejoramiento de las razas, tanto por su hermoso tamaño, como por la figura, largo y tupidez de su lana.

Todos los Sres. hacendados saben que la formacion de la Cabaña del Sr. Amaral, ha sido con carneros padres de gran mérito y valor, importados de las principales Cabañas de Francia y con las famosas obejas Rambouillets de la Cabaña del finado señor Benavente.

Dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de Remate, para que puedan examinarlas detenidamente, por los Sres. interesados.

Por el mismo.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El lunes 16 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otras clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de un ancho, id doble id, camisetas azules, brin id, coco punzó, tapados casimir, id de gró, gorras para oleos, pañuelos de algodon, alfombra y sofás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas' id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lóbo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillo de punto, id de madapolan, id de hilo, pañuelos de algodon, sacossdo pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Monasterio y Ca.

LINDA PROPIEDAD

TALCAHUANO 47

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

El domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño á la mejor oferta y dinero de contado la bien situada casa calle de Talcahuano núm. 47, compuesto su terreno de 12 1|2 vs. de frente al Oeste por 26 vs. de fondo al Este Tiene cuatro piezas y un gran sitio desocupado, actualmente està alquilado sin contrata por 800 pesos mensuales.

Recomendamos la bueno oportunidad para comprar una propiedad tan bien situada.

Mas pormenores Potosi 81. n183—m6-1

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahan.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes.

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo	435000,
Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores	44,300
cocina y pozo de balde	
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos	853
31|2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaí	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	....
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

Por los mismos

Al Norte calle de Charcas 525

Entre Ayacucho y Junin

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciento á la testamentaria de Da. Maria Canesa de Sanguinetti.

El Domingo 26 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderemos la casa situada en la calle de Charcas núm. 525 compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 27 varas 10 centesímos de fondo al Norte. El edificio consta de cuatro piezas, una hermosa sala á la calle con dos ventanas, maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde.

La tasacion es muy baja y solo asciende 56,819 pesos 75 centavos.

La base para la venta serán las dos terceras partes 37,880 pesos.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. D. C. Gallardo, Defensa 74 ó al Escritorio de los rematadores Potosí 81.

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.

Lote 2—10 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo en 9,704.

Id 3—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id á esq eBrasil en 19,428.
Id 8—10 varas de frente r 69 de fondo en 16600. 69 en
Lote 9—10 id id id id id 16600.
Id 10—8 y 1|2 id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios dondo estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Def nsa 74 3er. patio.

Volvemos à decir todo así pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para ver planos ó informase bien de todo lo que ofreceremos en venta.

Adolfo Campos

Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á las 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Testamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, ata odas las existencias pertenecientes á esta Testad mentaria consistentes en 441 vacas al corte ó laque resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Ran-

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

cho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniendo que la venta se verificará en el mismo local donde existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2⁄3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núg m45 21 30 p25m.

P. Escalante

De un carro y seis buelles en el Juzgado de Paz Barracas al Sud.

El Domingo 22 del Corriente á la 1 en punto pol dia procederé á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado carro y buelles, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado perteneciente á D. José Magdaeno, los que se allan depositados à cargo del luzgo de Paz.

Por el mismo

De buenos muebles y riquisimos vinós finos en el salon y patio de nuestra casa San Martin 154

El Miercoles 11 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado una buena cantidad de muebles nuevos y usados una cantidad de riquisimos vinos finos y algunas alhajas brillantes cuyo detalle en parte es el siguiente:

Juegos muebles fantasia para salones, juego de tres piezas forros de reps y seda porcion de muebles para sala y antesalas roperos con y sin espejo labatorios jacarandá y caoba comodas capas distintas, mesas de luz costureros, maquinas para coser alfombrados espejos mesas para umodor aparadores sillas jacarandá y caoba esnoitorios sofaes dos pianos y porcion de muebles cara distintos departamentos é indispensable en cna casa de familia como igualmente venderemos na gran partida de alhajas entre los que hay algunos brillantes.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una acreditada casa de esta plaza una partida de riquisimos vinos oporto es de afamadas marcas.

Por cuenta de quien corresponda venderemos á las 2 de la tarde veinte fardos papel de Imprenta con 200 resmas.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el trente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina también calle por medio con la espresada Da. Crescencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edilficios con gran cantidad de árboles frutales, er terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalquó y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por los mismos

De articulos de tienda, merceria y Zapateria En nuestra coaa San Martin 154

El Viernes 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado un buen surtido de articulos cuyo detalle por su estension suprimo.

Por los mismos

Ubicado calle de Matheu entre San Juan y Cochabamba venderemos por lo que den al mejor postor y al contado. El Domingo 15 del corriente á las 3 1⁄2 de la tarde, el espresado terreno por órden terminante, cuya área se compone de nueve varas noventa y dos céntimos de frente al oeste por veinte y siete varas cuarenta y tres céntimos de fondo por el costado norte, rodeado todo de buenos edificios, frente á la casa de rocreo del señor Casares y al costado de la iglesia de San Cristóbal.

Este terreno se ve que es completamnte de mucho porvenir y no necesita de recomesdaciones escrituras perfectas: Mas porá menoreennuestro escritorio San Martin núm. 154.

R. Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca

JUDICIAL

El Domingo 5 de Abril á la una en punto del dia por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Knight venderemos las dos propiedades cuyos do talles y tasaciones van en seguida.

Casa calle Reconquista núm. 339 á la una en punto, edificada en terrenos 9 vrs 92 céntimos de frente al Oeste por 60 vrs 35 centimos de fondo al Este con 6 piezas cocina, letrina, pozo, sarso de fierro, árboles frutales; patios embaldozados, patios de id, cielos rasos, empapelados, etc, etc, tasada en la suma de trecientos treinta y seis mil sietecientos treinta y tres ps 337,733 m⁄c cuyas dos terceras partes con 255,156 ps m⁄c doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis.

Casa calle Tucuman 283 à las dos en punto edificada en terreno de 9 vrs de frente al Sud por 35 vrs de fondo al Norte con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo raso, empapeladas contramarcos, chimineas, cocina, letrina. pozo, agnas corrientes patios embaldozados etc etc, tasada en la suma de 269,544 doscientos sesenta y nuevs mil quinientos cuarenta y cuatro ps m⁄c uyas dos terceras partes con 179,696 ps m⁄c ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa seis.

Por el mismo

SUCESORES

En la Boca de lRiachuelo

UN LINDO LUTE

DE TERRENO

ESQUINA GARIBALDI Y BALCARCE

El Domingo 15 del corriente à la 1 en punto, venderemos al mejor precio y al contado un lindo lote de terreno compuesto de:

50 vs. de frente à la calle Balcarce por 21 vs. de frente á la calle Garibaldi teniendo un martillo de 8 varas á su favor.

Avisos no cumplidos

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que sequiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermo sanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de f icciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 723 m14-3p.v18

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berrao ndo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

Maiz, Maiz, Maiz,

Desgranado se vende sumamente barato calle Santiago del Estero núm. 352.

M6 15 v22

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Gónova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba mediciual de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, enfermedades del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 m4. 10v14.

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. m5 30v5a.

Lomas de Zamora

Las familias que van á pasar el verano en aquella hermosa localidad, han sido obsequiadas en la Estacion, con bailes, funciones de Iglesia, paseos; y al presente, una compañia anuncia la funcion siguiente:

CIRCO—Toda la compañia se presentará al público y ejecutará variadas pruebas de ajilidad y destreza en el tablado y maroma.

En seguida el payaso Sr. *Contradanza*, divertirá al público bailando en la maroma y ejecutando pruebas muy dificiles, ayudado por los actores *Naucho, Hormiga y Ay-de-mi.*

La compañia ejecutara muchas y variadas pruebas.

El payaso divertira al público con sus chistes y agudezas, concluyendo la funcion con un baile en la—

Cuerda floja

Ejecutada por el sin par payaso de esta localidad el señor *Cantradanza* y ayudado por Hormiga y Ay-de-mí.

A divertirse pues en tan pintoresc0 pueblo.

P. S. N. C.

SALIDAS SEMANALES

DE

Montevideo para Europa y el Pacífico

THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

Potosí Lúnes 16 de Marzo
Corcovado " 23 " "
Illimani Miercoles 8 " Abril

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosí" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

Aconcagua Juéves 19 " "
Galicia Miércoles 25 " "
Puno Juéves 2 " Abril

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

POPA	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	lbs. 12	lbs. 6	lbs. 4
Bahia	20	10	6
Pernambuco	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas	20	15	8
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, medio pasage
Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.
Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento válidos por un año, primera clase solamente.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Para otros informes ocurrase á los agentes.

Yarrow Hett y Ca.

Calle Reconqnista 58 1⁄2 en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 43

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á domicilio.

M. 12.

Compañia DE Navegacion á vapor RIO DE LA PLATA

LINEA DE PAQUETES

Entre Buenos Aires y Asuncion

El vapor nacional *Guarani* saldrá para la Asuncion y escalas el Viérnes 20 del corriente, de acuerdo con el itinerario fijado por la Compañia por carga, encomiendas y pasageros ocúrrase á la Agencia calle de Cuyo No. 24.

NOTA—El diario *Comercio del Plata* queda desautorizado para referir nada verdadero concerniente á la entrada y salida de buques.

m12-p.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA

DE

LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.

BUENOS AIRES

m12-p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m⁄c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m⁄c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifíquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentrdel término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

"El JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

Al bello sexo porteño

APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confitería, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SUBSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Plaza Constitucion

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 25 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 9 15, 9 50.

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana, 10 30, 2 30 tarde, 3 30, 4 30, 6 30, 7 50.

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 3, 5 50, 7 30, 3 15, 9 50.

Estacion Lima

Para la salida de los trenes: á las 0 0 mañana, 10 36, 2 36 tarde, 2 36, 4 36, 5 36, 6 0, 9 26.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad arreadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las 6 30 mañana Y cada 20 m'tos Hasta 8 20 noche | Desde las 6 50 mañana Y cada 20 m'tos Hasta 8 50 noche | Desde las 7 0 mañana Y cada 20 m'tos Hasta 9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. La Administracion.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS EL MAGNIFICO VAPOR

SUD AMERICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Marzo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para e siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado Italia.

m11-p.